

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 2/2016**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Adicional número 2/2016, publicado en el BOTHA número 59 de fecha 25 de mayo de 2016, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
Partidas del estado de gastos a incrementar:		
910.734.000	Subvención obras infraestructura	238.106,09 euros
Junta Administrativa de Ollávarre		
452.622.000	Juegos infantiles Plaza Rita Oraá	15.000,00 euros
Total aumentos de crédito		253.106,09 euros

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remante líquido de tesorería

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Aplicación remanente líquido de tesorería gastos generales	253.106,09 euros

En Nanclares de la Oca, a 17 de junio de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA